



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. 07 PARA EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 11 de mayo de del 2005, en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 07 con el objeto de celebrar el acto de fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Mario Villalobos Rosas	Representante del Órgano Interno de Control
Ing. Christopher González Bojorquez	Representante del Area Técnica

La Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Representante de la Subdirección General de Administración de FONACOT, dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores a todos los presentes.

Los licitantes interesados en obtener la adjudicación del contrato, relativa a la invitación a cuando menos tres personas señalada al rubro, se encuentran representados por:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS:	
ALESTRA, S. R.L. DE C.V.	PRESENTE
MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTE
AVANTEL, SA.	PRESENTE
UNINET, S.A. DE C.V.	PRESENTE

La Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Líder Coordinador de Adquisiciones Obra Pública e Inventarios, dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y comunicó a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que no fue desechada a efecto de verificar la solvencia de las ofertas y emitir el dictamen correspondiente observándose lo siguiente:

En la apertura de las propuestas económicas y derivado del análisis técnico, se desecharon las propuestas de las empresas **AVANTEL, S.A. y UNINET, S.A. DE C.V.** al omitir presentar el anexo B Confidencialidad, mismo que se deberá incluir en la propuesta técnica debidamente firmada por el representante legal del licitante. Asimismo, se desecha la propuesta de la empresa **MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES S. DE R.L DE C.V.**, al omitir mencionar los tiempos de liberación, solicitado en el numeral 3.3 que a la letra dice; la habilitación de los servicios deberá ser liberada de manera total a las 6:00 horas tiempo local del D.F. del día 30 de mayo de 2005, así como no presenta pruebas mayores a 25 ms, solicitado en el anexo No4 numeral 4 que a la letra dice Características de la infraestructura del licitante y responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial, numeral 7 del anexo N.4 que a la letra dice: Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial.

Conforme a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que, la cotización de la propuesta solvente del concursante de quien se realizó el análisis de oferta económica y fue aceptada es:

EMPRESA
IMPORTE SIN I.V.A.
ALESTRA, S. R.L. DE C.V.
168,000.00

Atendiendo a lo anterior, se dio lectura al dictamen de fallo, en el que se establece que hasta esta etapa del procedimiento, el licitante que ha cumplido con lo requerido, una vez efectuado este último se determino lo siguiente:





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. 07 PARA EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

La proposición aceptada es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la presente invitación nacional a cuando menos tres personas, por lo cual con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a dar el resultado del concurso y el fallo inapelable, por lo que se declara como concursante seleccionado **ALESTRA, S. R.L. DE C.V.**, para el Servicio de Acceso a Internet por un importe de \$168,000.00 más el 15% del IVA., por lo que se adjudica el contrato correspondiente, por haberse encontrado que sus proposiciones reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la mas conveniente para el FONACOT. El prestador del servicio tiene la capacidad técnica requerida y se ajusta a las especificaciones y al programa estipulado en las respectivas bases.

La presente acta surte para la empresa **ALESTRA, S. R.L. DE C.V.**, a efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los veinte días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado para prestar el servicio de este concurso, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberada de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se hace entrega a los representantes de las empresas que asistieron, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 13:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C.P Mario Villalobos Rosas
Representante del Órgano Interno de Control

Ing. Christopher González Bojorquez
Representante del Area Técnica

Por parte de los Proveedores:

ALESTRA, S. R.L. DE C.V.
MIGUEL ANGELROMO TENORIO

MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
MA. ROCIO HERNANDEZ ESCOBAR

AVANTEL, SA.
MELISSA ROMERO CHACON

UNINET, S.A. DE C.V.
JUAN SANTIAGO RIVAS

